

que le toca, le inserte en sus actas capi-  
tulares, y de aviso al infrascripto comi-  
sionado a haberlo executado indigen-  
tote al mismo tiempo copia certificada  
a este Consueño para que haga en ella  
el uso que surque conducente.

Buttas 28 de Julio de 1803

Juan Quintana



Afonso Maxilla  
& Berquey

Sucon Andrade

Del Rio



